



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

UBICACIÓN DE ZONAS RESERVADAS PARA EL TRASPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS (GLOBAL, TAXIS, DISCRECIONALES Y OTROS)

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la celebración del **Carnaval Internacional de Maspalomas 2026**, entre los días **10 y 29 de marzo**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de seguridad y prevención, se dictan las siguientes prohibiciones y/o restricciones:

DÍA/S	HORARIO	MOTIVO	VÍAS Y/O ZONAS	PROHIBICIONES RESTRICCIONES
DEL 22 DE MARZO DE 2026 AL 29 DE MARZO DE 2026 (EXCEPTO SÁBADO 28)	LAS 24 HORAS	PARADA DE TAXIS PROVISIONAL	AVDA. DE TIRAJANA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE ESTADOS UNIDOS Y AVDA. DE BONN	PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO.
DEL 22 DE MARZO DE 2026 AL 29 DE MARZO DE 2026 (EXCEPTO SÁBADO 28)	LAS 24 HORAS	PARADA DE TAXIS PROVISIONAL	AVDA. DE ESTADOS UNIDOS, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE ESPAÑA Y AVDA. DE ALEMANIA, SENTIDO C.C.YUMBO	PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO.
DEL 22 DE MARZO DE 2026 AL 29 DE MARZO DE 2026 (EXCEPTO SÁBADO 28)	LAS 24 HORAS	PARADA DE TAXIS PROVISIONAL	AVDA. DE ESPAÑA, ESTACIONAMIENTOS DELANTE DEL POLICLÍNICO FELIPE CÁCERES	PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO.

Se solicita la colaboración ciudadana evitando se generen problemas de tráfico; para ello se recomienda estacionar en zonas ajenas a las afectadas, haciendo especial hincapié en el acatamiento de las instrucciones de este Bando, su señalización y obedeciendo las indicaciones que se reciban por parte de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 20-03-2026 13:47:28	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): BDB06F611A22E92E3F5C0978C3F21885 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/BDB06F611A22E92E3F5C0978C3F21885			
Fecha de sellado electrónico: 22-03-2026 04:31:46 Ver sello			